



**Cathedral
International School**

Protocolo de Bioseguridad por Covid-19

AÑO ESCOLAR 2021-2022





Cathedral
International School

"Al cuidarme a mi mismo, cuidamos a los demás".

INTRODUCCIÓN

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia internacional por el COVID-19, dada la velocidad de su propagación. Esta institución instó a todos los estados a tomar acciones urgentes para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo y el tratamiento de los posibles casos confirmados. Así como la divulgación de las medidas preventivas de lugar, con el fin de insistir en la mitigación del contagio. Esta situación ha impactado en sentido general todas las áreas de nuestra forma de vida.

Cathedral International School (CIS), con el fin de garantizar condiciones seguras, para los estudiantes, comunidad de padres, colaboradores académicos y administrativos, pone a disposición el siguiente protocolo institucional, tomando en cuenta las directrices emanadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Educación (MINERD), la Asociación de Instituciones Educativas Privadas (AINEP), así como las recomendaciones de nuestra acreditadora internacional (NEASC) New England Association of Schools and Colleges. Todas estas recomendaciones han sido adaptadas a las características particulares de nuestro colegio.

Este documento servirá para orientarlos procesos en materia de seguridad, higiene y procedimientos escolares, con el objetivo de enfrentar los posibles factores de riesgo que se puedan presentar en nuestro entorno académico, relacionados al COVID-19.

Este protocolo es un documento sujeto a posibles actualizaciones acorde a la situación actual del país y las recomendaciones de los organismos oficiales, la Presidencia de la República, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

Les exhortamos el análisis minucioso de este documento, para su cumplimiento efectivo y proteger la integridad física de toda la comunidad bajo un sistema de interacción sano y seguro. El colegio recomienda a las familias que usan los servicios de transportes escolares, que deben requerir a los transportistas el cumplimiento de protocolos de higiene y seguridad.

En este documento encontrarán dos formularios de regreso a clases los cuales deben completar. Uno proporcionará información actualizada sobre las condiciones de salud y vulnerabilidad o riesgo ante el virus. Este debe ser entregado al inicio del año escolar y el otro es sobre la adopción de modalidad que elegirán para su hijo(a) durante el primer periodo. Este último debe ser entregado a la brevedad posible. Estos lineamientos de retorno a clases serán socializados en reuniones por cursos o áreas vía plataformas de interacción sincrónica.



1. ELEMENTOS IMPRESCINDIBLES PARA VENIR AL COLEGIO

A) **Uso de Mascarillas y pantallas faciales:** Será obligatorio el uso de mascarillas todo el tiempo para entrar y permanecer en la institución. El uso de protectores faciales (face shields) está igualmente permitido, siempre y cuando quien la use lleve también puesta su mascarilla. Queda estrictamente prohibido retirarse la mascarilla en el aula y los espacios compartidos.

B) **Kit de higiene personal:** El alumno debe traer un kit de higiene personal, que contenga wipes desinfectantes y gel sanitizante para ser usado en su espacio y butaca, para que sea responsable de limpiar su área de trabajo cada vez que sea necesario.

C) **Mochilas y loncheras:** Como medida de seguridad cada estudiante será responsable de mantener sus pertenencias higienizadas y en su espacio seguro, ya sea su casillero o mochila, dependiendo de las normas adoptadas en el nivel al que pertenezca.

D) **Estuche con materiales gastables:** Cada alumno debe traer su propio estuche con el material de uso personal que vaya a necesitar: lápices, borras, sacapuntas, etc. Este estuche debe ser desinfectado al final y al inicio de cada día. Se prohíbe el intercambio de dispositivos electrónicos o materiales.

2. MODALIDADES DE INSTRUCCIÓN:

Escenarios de modalidades de instrucción para el presente año escolar (2021-2022)

A) **Modalidad presencial:** El alumno recibe la instrucción directa y regularmente en el ámbito escolar junto a sus compañeros de curso. Es de persona a persona.

B) **Modalidad totalmente online:** El alumnado recibe la instrucción totalmente en línea utilizando las diferentes plataformas en interacción en tiempo real con los docentes.



Notas:

Si algún estudiante es diagnosticado con COVID-19, durante un receso escolar, como lo son las vacaciones cortas de semana santa, las de Navidad o fines de semana largos, la familia deberá notificar al colegio y el alumno no podrá asistir al recinto escolar entretanto no se verifique médicamente que ya no es portador del virus. Queda a criterio del colegio, después de estudiar cuidadosamente los factores pertinentes, si pasar a no a modalidad ONLINE.

Si un o una estudiante es diagnosticado con COVID 19 durante el periodo escolar regular, la modalidad de instrucción ONLINE será activada inmediatamente para toda la clase. El o la estudiante bajo diagnóstico de COVID se insertará nuevamente luego de presentar la debida documentación médica con resultado negativo y de haber recibido el visto bueno de las autoridades escolares. El resto de la clase continuara en modalidad virtual hasta pasar el tiempo reglamentario y volverá sólo cuando las autoridades escolares lo consideren seguro.

Observaciones al aspecto pedagógico:

- A) La modalidad presencial u online cumplirá con todos los periodos de clases previstos de acuerdo con el área y el grado.
- B) El staff docente impartirá la docencia desde las aulas del colegio en todas las modalidades.
- C) Se tomará asistencia en las clases presenciales y online. Cuando el alumno no pueda asistir deberá enviar excusa o notificación, ya sea por correo o llamada al director de área.
- D) Los alumnos en ambas modalidades deben presentarse a clases haciendo uso de su uniforme escolar.
- E) Se seguirá usando el aula virtual general de Google Classroom y en conjunto con las diversas plataformas de los planes de estudios de CIS, que prácticamente en su totalidad serán en formato digital. Diversas plataformas adicionales servirán de soporte a la dinamización de las clases en asignaturas específicas.
- F) Las clases en línea también están sujetas al reglamento de normas de convivencia del colegio.



3. ENTRADA Y SALIDA:

A) Al entrar al colegio, los estudiantes y el personal deben pasar por el **control de temperatura** que será tomado en la entrada, para el posterioraseo de manos con alcohol gel sanitizante y **paso por la alfombra de desinfección**. Cualquier miembro de la comunidad que tenga una temperatura superior a **37° para hembras y 37.5° para los varones**, será llevado al área de aislamiento habilitada cerca de la enfermería y se notificará a sus padres para que sea retirado de la institución bajo los protocolos de bioseguridad pertinentes.

Nota: Si en casa se detecta algún síntoma febril no deben asistir al colegio y se debe notificar.

B) Los padres deben dejar a los estudiantes en el área del Drive-Thru, y no está permitido desmontarse de sus vehículos. Los estudiantes de secundaria se desmontan y suben a sus respectivas aulas siguiendo las normas de distanciamiento.

C) Resulta fundamental la puntualidad para dejar y retirar a los estudiantes del colegio, ya que se debe evitar la permanencia prolongada de personas en espacios comunes o en las entradas.

D) Se garantizará la entrada paulatina al aula y a otros espacios, evitando los saludos de manos, abrazos, etc., y la formación de grupos para conversar, entretenerse o jugar.

E) Solo estará permitido el acceso libre a la institución del personal de la institución y estudiantes, bajo las medidas de bioseguridad especificadas anteriormente.

Está prohibido el acceso a los padres. Las familias con necesidades de comunicación deberán tramitarlas para ser efectuada de forma virtual. Las mismas pueden ser confirmadas en las áreas de recepción o con las coordinadoras de áreas. Las visitas al edificio administrativo podrán hacerse de manera presencial respetando las normas de bioseguridad planteadas.

F) Al momento de salir de la institución se deben seguir los mismos procedimientos o protocolos descritos anteriormente.

G) **División de las entradas y salidas:** Estas se encontrarán señalizadas para facilitar la circulación de la comunidad escolar.



4. ORGANIZACIÓN Y USO DE ESPACIOS FÍSICOS:

A) En los pasillos, baños y espacios comunes y abiertos se guardará el distanciamiento establecido, evitando el contacto personal y las aglomeraciones.

B) **Escaleras:** Para evitar aglomeraciones en la escalera las mismas tendrán la orientación de la derecha para subir y la izquierda para bajar. De este modo se evita que profesores y estudiantes se encuentren de frente. La distancia se mantendrá de 3 escalones entre persona y persona.

C) **Salones de clases:** Cada salón de clase será provisto de un atomizador con desinfectante o dispensador de gel y toallas de papel.

D) **En pasillos,** áreas cercanas a las oficinas y espacios comunes han sido colocados dispensadores de gel de alcohol sanitizante como forma de facilitar la desinfección de las manos en todo momento.

E) **Baños:** estos contarán con un protocolo de uso. Los baños de CIS están supervisados en todo momento por el personal de conserjería. Sólo podrá entrar el número de estudiantes señalados por vez. Estos espacios como siempre estarán divididos por población de estudiantes.

F) **Consumo de agua:** Los estudiantes deben traer sus propios envases llenos de agua desde la casa. Los bebederos estarán disponibles para ser visitados con supervisión y guardando los protocolos de distanciamiento físico sólo en casos excepcionales.

G) **Cafetería:** funcionará como de costumbre bajo la supervisión del personal asignado para asegurar que los y las estudiantes guarden la distancia prudente. Los estudiantes de Pre-K a 2do grado deberán traer la merienda desde sus casas y los de Primaria (3-6) preferiblemente también. Para los estudiantes de Secundaria se estará vendiendo comida como de costumbre, añadidas las medidas de protocolo.



Cathedral
International School

"Al cuidarme a mi mismo, cuidamos a los demás".

H) Patio:

- El tiempo de receso se organizará para que coincida el menor número de estudiantes posibles. Las salidas se harán de manera escalonada. Cada profesor contará con un horario estricto a seguir.
- Se dividirá en zonas que se deberán respetar y que tendrán un número limitado de alumnos en las mismas.
- Los profesores que cuiden patio tendrán que estar atentos a estos momentos y al tipo de juego que se están realizando y velar que se cumplan los protocolos establecidos.
- Se propondrán actividades dirigidas enfocadas a entretener a los alumnos ya evitar el contacto físico prolongado.

I) **Actos de banderas:** se organizaran de manera que solo el curso o los cursos asignados bajen al patio donde se encuentran colocadas las astas. Se tocará el himno en la mañana tres veces por semana y se escuchará desde las aulas, cada estudiante de pie al lado de su butaca. En cada curso se leerá la frase del día, los avisos de la semana y la reflexión de la mañana. No habrá presentaciones durante este acto hasta nuevo aviso y según se vayan desarrollando las condiciones favorables.

J) Todos los eventos, paseos educativos y actividades culturales, deportivas o extracurriculares quedan supeditados al cumplimiento de las reglas estipuladas en este protocolo y ya conocidas. Cathedral International School se reserva el derecho de suspender cualquier actividad por razones de seguridad.

K) Los sentidos de flujo y circulación se marcarán convenientemente mediante carteles, líneas en el suelo, rotulación autoadhesiva para indicar la dirección y distancia, a la cual se debe permanecer.

I) Es de suma importancia que los padres potinquen por escrito, si su hijo/a es alérgico a algún producto utilizado para desinfectar.



5. MENSAJERÍA Y REUNIONES

A) Las reuniones de inducción de padres nuevos, de "Back to school", de acompañamiento y con profesores particulares se darán de forma virtual con las respectivas programaciones de lugar, usándolas plataformas existentes para tales fines.

B) Toda la información de mensajería seguirá siendo divulgada por la aplicación Tokapp (la cual deben descargar), correos electrónicos, página web y redes sociales del colegio.

6. ESPECIFICACIONES A ESTUDIANTES

A) Es deber de todo estudiante de CIS comprender información, apropiada para la edad sobre el coronavirus. Incluidos sus síntomas, complicaciones, cómo se transmite y cómo prevenirlo. Es importante la discriminación de la fuente de la información y si la misma es falsa o está basada en mitos. Sólo seguir información de organismos oficiales.

B) Modela buenas prácticas dentro del plantel.

Medidas de prevención:



C) Sé un líder, protégete a ti mismo y a los demás para mantenerte saludable, en tu escuela, en tu familia y en tu comunidad.

D) Todo estudiante debe velar por el cumplimiento de todos los acápites de este protocolo.

E) Elige tu nuevo estilo de saludo que respete la distancia física:



Estilo
Indio



Estilo
Pase de gol



Estilo
Golpe de Ala



Estilo
Rockero



Estilo
Oriental

Hay otras formas de saludar
¡Elige tu estilo!

7. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

i) Derecho al Medio Ambiente Sano consagrado en el artículo 11 de la Ley 136- 03 Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, siendo un rol de la familia, la comunidad y el Estado garantizar que el ambiente en que se desarrolle el niño, niña y adolescente esté libre de contaminación e impida que ponga en peligro su salud.

ii) Derecho a la Información en Materia de Salud en el artículo 29 de la Ley 136-03 Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser informados y educados sobre los principios básicos de prevención en materia de salud, nutrición, estimulación temprana, desarrollo físico, salud sexual y reproductiva, higiene, saneamiento ambiental y accidentes. Asimismo, tanto ellos como sus familiares inmediatos, tienen el derecho a ser informados, de forma veraz y oportuna, sobre su estado de salud, de acuerdo a su etapa y nivel de desarrollo. Párrafo.- El Estado, con la participación activa de la sociedad, garantizará programas de información y educación sobre estas materias, dirigidos a los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

iii) Obligación de las autoridades educativas en materia de salud en el artículo 32 de la Ley 136-03 Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Los directores, representantes legales o encargados de los centros educativos y otras instituciones educativas, públicas o privadas, tienen la obligación de: a) Velar porque los padres, madres y responsables cumplan con la obligación contemplada en el artículo anterior de inmunizar a los niños, niñas y adolescentes; b) Comunicar a los padres, madres y responsables que el niño, niña o adolescente requiere de exámenes médicos, odontológicos, psicológicos o de cualquier atención, que garantice su óptimo crecimiento y desarrollo; c) Coordinar y poner en ejecución los programas sobre salud preventiva, sexual y reproductiva que formule el Sistema Dominicano de Seguridad Social y las Secretarías de Estado competentes.



Cathedral
International School

"Al cuidarme a mi mismo, cuidamos a los demás".

Monitoreo de estudiantes sobre COVID-19

Favor completar el presente formulario que describe el actual estado de su hijo/a y entregarlo al iniciar el curso 2021-2022 al maestro(a) encargada del grado o al principal de área.

Nombre del estudiante: _____ Curso: _____ Sección: _____

Estado actual del Estudiante

Presenta su hijo/a algunos de estos síntomas:	Si	No	Comentarios:
Fiebre o escalofríos			
Tos o falta de aire			
Fatiga			
Dolores musculares			
Dolor de cabeza			
Ha estado en contacto con un caso sospechoso del virus.			
Ha estado en contacto con un diagnosticado con el virus.			
En la actualidad alguien cercano al niño/a tiene síntomas o es caso confirmado positivo al COVID-19.			
En los últimos 14 días ha viajado fuera del país o zonas con altas tasas de confirmados al virus en cuestión.			

TENER CONTACTO se define como: Una persona que experimentó exposiciones como las siguientes durante los dos días anteriores y los 14 días después del inicio de los síntomas de un caso probable: Contacto con un caso probable o confirmado dentro de 1 metro y por más de 15 minutos. Estar dentro de aproximadamente (1.5 metros) de un caso COVID-19 por un periodo prolongado de tiempo; el contacto puede ocurrir mientras cuida, vive, visita o comparte un área o sala de espera de atención médica con una persona probable o positivo a COVID-19. También por otras situaciones indicadas por las evaluaciones de riesgos locales. Con mi firma debajo, certifico que toda la información suministrada es completa, verdadera y correcta a mi leal saber y entender. Así mismo, asumo el compromiso obligatorio de informar a la institución y a las autoridades de salud correspondientes, la aparición de cualquiera de los síntomas relacionados al COVID-19 y/o cualquier novedad o cambio en las respuestas del presente cuestionario.

Padre, madre y/o tutor